



**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Lunes, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	ALIRIO DE JESÚS ARENAS CARDONA
Demandado	BEDOYA RESTREPO HERMANOS S.A. y OTROS
Radicado	05 679 31 89 001 2018 00053 00
Providencia	Interlocutorio No. 107
Asunto	Declara sucesión procesal

El profesional del derecho JUAN FELIPE OCHOA MAFLA, arrima al juzgado memorial contentivo del registro civil de defunción de la demandada ROSA NYDIA BEDOYA DE GONZÁLEZ, registros de nacimiento de JAIRO HERNANDO GONZÁLEZ BEDOYA, ANA LUCÍA GONZÁLEZ BEDOYA, GLADYS CECILIA GONZÁLEZ BEDOYA y BEATRIZ EUGENIA GONZÁLEZ BEDOYA; finalmente encontramos con estos, registro civil de defunción de la señora ALICIA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA y registro civil de nacimiento de su respectivo hijo ANDRÉS GÓMEZ GONZÁLEZ, mediante los cuales pretende acreditar la calidad de herederos de la demandada en mención.

Al respecto, el artículo 68 del Código General del Proceso, establece:

“(...) Fallecido un litigante o declarado ausente, el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador. (...) El adquirente a cualquier título de la cosa o del derecho litigioso podrá intervenir como litisconsorte del anterior titular. También podrá sustituirlo en el proceso, siempre que la parte contraria lo acepte expresamente. (...)”.

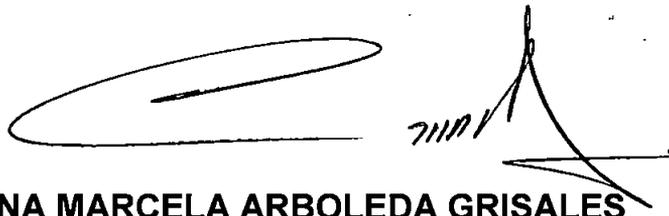
En consecuencia, se acepta la sucesión procesal por muerte de la demanda ROSA NYDIA BEDOYA DE GONZÁLEZ, en cabeza de sus hijos JAIRO HERNANDO GONZÁLEZ BEDOYA, ANA LUCÍA GONZÁLEZ BEDOYA, GLADYS CECILIA GONZÁLEZ BEDOYA y BEATRIZ EUGENIA GONZÁLEZ BEDOYA, en

calidad de herederos, quienes asumirán el proceso como parte procesal pasiva, produciéndose las decisiones que se adopten y sus efectos respecto de estos, sin que implique modificación alguna de la relación jurídico material.

Respecto a ANDRÉS GÓMEZ GONZÁLEZ, previo a resolver la solicitud de sustitución procesal frente a este, se deberá allegar lo concerniente al REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO de su señora madre ALICIA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA, con el fin de acreditar el parentesco con la señora ROSA NYDIA BEDOYA DE GONZÁLEZ.

Igualmente, frente a los herederos indeterminados de la señora ROSA NYDIA BEDOYA DE GONZÁLEZ se ordena su emplazamiento conforme lo dispone el artículo 10 de la ley 2213 del 2022 y para ello se nombra como curador Ad-litem, al abogado NIXÓN ERVEY MONTOYA OTALVARO portador de la tarjeta profesional N°327.269 del C.S. de J., quién se ubica en la carrera 52 N°44-04 Ed. Cisneros of 703 de Medellín y a través del correo electrónico nixondptlaboral@hotmail.com, a quien se le comunicará su nombramiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES

JUEZ

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 84 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 22 de noviembre de 2022, a las 08:00 a.m.

**MARÍA BERNARDA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**



**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Lunes, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	MIGUEL FERNANDO CAMPIÑO GRAJALES
Demandado	ALBERTO DE JESÚS GONZÁLEZ JARAMILLO
Radicado	05 679 31 89 001 2019 00077 00
Decisión	Suspende audiencia – corre traslado solicitud desistimiento

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte actora, se procede con la suspensión de la audiencia programada para el día de hoy y como consecuencia, se CORRE TRASLADO a la parte demandada, de la solicitud de desistimiento a todas las pretensiones de la demanda laboral de la referencia, el mismo que se encuentra coadyuvado por el demandante MIGUEL FERNANDO CAMPIÑO.

NOTIFÍQUESE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 84 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 22 de noviembre del 2022, a las 08:00 a.m.

**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**